

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Oradidad

Radicado	05001 31 03 018 2022 – 00317 -00
Proceso	Verbal
Demandante	Enrique Martínez Rodríguez y Otros
Demandado	La Equidad Seguros Generales O.C. y Otros
Asunto	Requiere

Medellín, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Previo a dar trámite a la contestación de la demanda presentada por la codemandada La Equidad Seguros Generales O.C., se requiere a la profesional del derecho Luisa Fernanda Rubiano Guachetá, para que aporte el poder o la sustitución del mismo a ella otorgado por la firma Legal Risk Consulting S.A.S., ello, teniendo en cuenta que ni en la escritura pública No. 1293 del 26 de noviembre de 2020, ni en el certificado de existencia y representación legal la citada aparece registrada como miembro del equipo jurídico de la sociedad que representa los intereses legales de la Entidad Cooperativa demandada.

Para el cumplimiento de este cometido, dispondrá del término de cinco (5) días hábiles. En caso de no aportarse el poder, la respuesta a la demanda no será tenida en cuenta por fallas en el presupuesto procesal de capacidad de ejercicio procesal o derecho de postulación.

NOTIFIQUESE.


WILLIAM FDO. LONDONO BRAND
JUEZ

2(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 177 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 29 de NOVIEMBRE de 2022, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:
William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cad7406c92b9a842f155a8cc55312e851f559e7cc007115ae2b1280686f290b**

Documento generado en 25/11/2022 02:20:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>